



.-ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

CONCEJALES ASISTENTES:

- D. JOSE LUIS ABENIA PARDOS
- D. LUIS MIGUEL FREJ VARONA
- D. ANTONIO NAVARRO RIVED
- D. CÉSAR GAY GIMÉNEZ
- D. GERARDO FUERTES TORREA
- D. FRANCISCO J. RÍOS CORTÉS
- D. ALFONSO PEMÁN SAMPER

PRESIDENTE: JOSE LUIS ABENIA PARDOS
SECRETARIO: M^a ROSA CASTILLO JAUREGUI

En la Casa Consistorial de Uncastillo (Zaragoza), a las veintiuna quince horas del día veintiséis de septiembre de dos mil ocho, previa convocatoria realizada al efecto, se reúnen los señores Concejales al principio referenciados al objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

Constituido el Pleno, con mayoría legal necesaria y cumplidos los demás requisitos formales exigibles, la Presidencia declaró abierta la Sesión y dispuso se inicie por Secretaría la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día y sobre los que recayeron los siguientes

ACUERDOS

1.-ACTA ANTERIOR .- La Presidencia pregunta si alguno de los presentes tiene objeciones que formular al acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día **veinte de junio de dos mil ocho** y que les ha sido distribuida con la Convocatoria. No se formularon. Por tanto, de conformidad con el artículo **91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales** y **132.2 de la Ley 7 / 1.999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón**, queda aprobada.

- **2. - LICENCIAS DE OBRAS.-** .-De conformidad con lo previsto en el artículo 175 de la Ley 5 / 1.999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, se da cuenta de la relación de expedientes de licencias urbanísticas concedidas por Decreto de la Alcaldía desde la última sesión celebrada por el Pleno y de los informes técnicos que sirven de fundamento a la Resolución recaída en cada uno de los expedientes tramitados.

RELACION DE LICENCIAS CONCEDIDAS:

- .-EXPTE. Nº 7/08, instado por: D. HNOS. GARIN SANCHEZ, SC, para ejecución de obras en: Ctra. Ayerbe-Sádaba, km. 60,2.**
- .-EXPTE. Nº /07, instado por: Dª. TERESA JARAUTA AZNAREZ, para ejecución de obras en C/ Planed, 9.**
- .-EXPTE. Nº 27/08: instado por: D. ABADIA, SC, EN REPRESENTACIÓN DE Dª. ISABEL ABADIA ALAVIANO, para ejecución de obras en C/ Roncesvalles, 22.**
- .-EXPTE. Nº 12/08: instado por: CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL EBRO EN RIO ARBA.**
- .- EXPTE. Nº 24/08: instado por: D. MIGUEL ANGEL CAY NAVARRO, para ejecución de obras en Pol. 26 Parc. 8.**
- .-EXPTE. Nº 35/08: instado por: D. ENCARNA PEREZ BUEY Y HNOS. para ejecución de obras en: Avda. Santiago Ramon y Cajal, 2.**
- .- EXPTE. Nº 03/08: instado por: D. MARCOS SANZO FRAGO, para ejecución de obras en: C/ Planed, 29.**
- .- EXPTE. Nº 31/08: instado por Dª. MARIA VICTORIA GERMAN, para ejecución de obras en: C/ San Felices, 136.**
- .- EXPTE. Nº 01/08: instado por D. FRANCISCO ARREGUI ACIN EN REPRESENTACIÓN DE D. FERNANDO MOLA PASCUAL, para ejecución de obras en: C/ Virgen de Loreto, S/N (HUERTA MOLA).**
- .- EXPTE. Nº. 4/08: instado por CAJA RURAL ARAGONESA “MULTICAJA”, para ejecución de obras y licencia de apertura en: Plaza del Olmo, 3 Bajos.**
- .- EXPTE. Nº. 41/08: EMPRESA LINEA DISEÑO INDUSTRIAL Y GRAFICO, SL, para instalación de carteles informativos.**
- .- EXPTE. Nº. 17/08: instado por Dª. NURIA MARI Y GUITART, para ejecución de obras en: Pza. del Ordinario, 12.**
- .- EXPTE. Nº. 52/08: instado por D. MIGUEL ANGEL PUEYO FERNANDEZ, para empalme red de agua y vertido en: Avda. San Vicente de Paul.**
- .- EXPTE. Nº. 54/08: instado por D. ELISEO NAVARRO IZAGA, para ejecución de obras en: C/ Mediavilla, 40.**
- .- EXPTE. Nº. 40/08: instado por Dª. NICOLASA MARCELLAN BRAU, para ejecución de obras en: C/ Sta. Luisa de Marillac, 12.**
- .- EXPTE. Nº. 51/08: instado por Dª. AMPARO BERGES EZQUERRA, para ejecución de obras en: C/ Horno Nuevo, 7.**
- .- EXPTE. Nº. 30/08: instado por ABADIA, SC EN REPRESENTACIÓN DE D. GREGORIO ARILLA BATALLER, para ejecución de obras en: Pza. del Ordinario, 2.**

.- EXPTE. Nº. 08/07: instado por TALLER DE CANTERIA OLNASA, para ejecución de obras en: Ctra. Sádaba-Ayerbe, 14.

.- EXPTE. Nº. 41/07: instado por D. VENANCIO NAVARRO PEREZ, para ejecución de obras en: Avda. Ramon y Cajal, 61.

.- EXPTE. Nº. 45/08: instado por D. DAVID PEMAN AISA, para ejecución de obras en: Avda. Santiago Ramon y Cajal, 4.

.- EXPTE. Nº. 48/08: instado por D. JOSE RIVED PEREZ, para ejecución de obras en: Avda. Santiago Ramon y Cajal, 36.

.- EXPTE. Nº. 56/06: instado por TOCINCO, SC, para ejecución de obras en: Paraje Peñazo.

.- EXPTE. Nº. 43/08: instado por D^a. ANA ARREGUI PUEYO Y HNOS., para ejecución de obras en: C/ Larues, 4.

.- EXPTE. Nº. 25/08: instado por D. MIGUEL ABADIA PEREZ, para ejecución de obras en: C/ Roncesvalles, 38.

.- EXPTE. Nº. 29/08: instado por D. JOSE LUIS FRAGO SANCHEZ, para ejecución de obras en: C/ Sta. Luisa de Marillac, 18.

3.- MODIFICACIÓN DE LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO –

Antecedentes:

El Pleno de la Corporación en la Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 26 de junio de 2007, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 38 y 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales acordó establecer la periodicidad **TRIMESTRAL** de las sesiones ordinarias a celebrar por el Pleno del Ayuntamiento.

Dicha periodicidad trimestral se considera por la Presidencia que no ha resultado satisfactoria para la adecuada gestión municipal, dada la acumulación de asuntos en el Orden del Día como se comprueba en el acta de la Sesión anterior (30 Puntos).

Por este motivo, de conformidad con lo previsto en los artículos 46.2 a) de la Ley 7 / 85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 115 de la Ley 7 /1999 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, la Alcaldía eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA PERIODICIDAD de las Sesiones Ordinarias del Pleno, para que a partir de la presente Sesión quede establecida de forma **BIMENSUAL**.

La Corporación por unanimidad aprueba la propuesta formulada por la Alcaldía en los términos anteriormente expresados.

4º.- AGENDA 21 LOCAL. APROBACIÓN PLAN DE ACCIÓN LOCAL Y DE SEGUIMIENTO. SOLICITUD DE INGRESO EN LA RED DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES.-

Se da cuenta del documento III: **PLAN DE ACCIÓN LOCAL Y PLAN DE SEGUIMIENTO**, de los de los que integran la Auditoría medioambiental de Uncastillo realizada dentro del Programa de la AGENDA 21 LOCAL promovida por la Diputación Provincial de Zaragoza a través de Convenio firmado entre ésta y el Ayuntamiento con fecha 21 de junio de 2006. El citado Plan recoge un conjunto de actuaciones a desarrollar con el fin de mejorar la sostenibilidad de este municipio y cubrir los déficit detectados en el diagnóstico elaborado.

El Plan establece un conjunto de líneas estratégicas, programas y proyectos que se enmarcan dentro del objetivo general: **fijación y asentamiento de la población**, a través de los siguientes **objetivos particulares**:

- MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN
- CREACIÓN DE NUEVAS ALTERNATIVAS ECONÓMICAS
- MEJORA Y CONSERVACIÓN DEL ESTADO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
- COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTOS

Examinado el documento y hallado conforme la Corporación por unanimidad acuerda:

1º.-Aprobar el PLAN DE ACCIÓN LOCAL para el desarrollo de la Agenda 21 Local de Uncastillo y su Plan de Seguimiento y adquiere el compromiso de habilitar los medios humanos, materiales y financieros necesarios para poder conseguir los objetivos generales que define para el desarrollo sostenible del municipio y la identificación de las líneas estratégicas que deben adoptarse para conseguirlos y su concreción en proyectos y programas.

2º.- Solicitar de la DPZ el apoyo económico y técnico para poner en marcha Las acciones previstas en la Agenda 21 Local.

3º.- Solicitar de la Diputación Provincial de Zaragoza la inclusión de Uncastillo en la RED PROVINCIAL DE MUNICIPIOS PARA LA SOSTENIBILIDAD.

4º.- Manifiestar el APOYO Y ADHESIÓN a la DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA EUROPEA DE CIUDADES SOSTENIBLES.

5º.-Remitir certificado de los acuerdos adoptados a la Diputación Provincial de Zaragoza para su constancia y efectos oportunos.

5º.-SOLICITUD DE ADHESIÓN AL PORTAL DE CONTRATACIÓN PROVINCIAL.-

Se da cuenta del Decreto de Presidencia de la Diputación Provincial de Zaragoza de fecha 17- 06-.08 por el que se crea el **Portal de Contratación de Zaragoza** en el que se integrarán tanto el Perfil del contratante de la DPZ como el de los municipios que se adhieran al mismo y por el que se aprueban las normas y procedimiento para formalizar la adhesión.

Examinado y hallado conforme, la Corporación por unanimidad acuerda:

1º- Solicitar la ADHESIÓN del Ayuntamiento al Portal de Contratación de Zaragoza creado por la Diputación Provincial de Zaragoza y manifestar la aceptación expresa de las normas contenidas en el Decreto de la Presidencia antes referenciado.

2º.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Zaragoza para su constancia y efectos oportunos.

6º.- EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE LA NAVE INDUSTRIAL. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL.-

Detectado **error material** en el Informe de **Valoración PERICIAL** realizado por la Arquitecta de la Mancomunidad.

CONSIDERANDO: lo previsto en el artículo. 105. 2 de la Ley 30 / 1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y

RESULTANDO: Que se ha procedido a la rectificación, por la Arquitecta firmante del mismo del **error aritmético existente** en su primer informe y que sirvió de base al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de fecha veinte de junio de 2008.

Examinado el informe corregido y hallado conforme, la Corporación por unanimidad acuerda:

1º - Rectificar el error existente en el acuerdo de enajenación adoptado por el Pleno de la Corporación en la sesión celebrada el día veinte de junio de dos mil ocho que queda redactado en los siguientes términos:

- Constatado el **justiprecio** mediante la incorporación del correspondiente informe de tasación pericial que lo valora en **311.721,91 euros**, en lugar de 230.632,13 euros que por error en la valoración, consta en el acuerdo.

7º - APROVECHAMIENTO PASTOS MONTE PICANIDO.-

Se da cuenta de haberse celebrado la **TERCERA LICITACION** el día 15 – 09 – 08 para la adjudicación del aprovechamiento de **PASTOS** en el Monte de **PICANIDO**, siendo el tipo fijado para el procedimiento abierto de **8.458,88 euros**, y de haberse presentado una oferta suscrita por JOSE MANUEL GASTÓN por el precio de **4.229,50 euros**.

La citada oferta ha sido rechazada por ser inferior al tipo mínimo establecido en la Convocatoria.

La Corporación por unanimidad acuerda:

1º - Trasladar al Servicio Provincial de Medio Ambiente las actuaciones.

Asimismo, la Presidencia informa a los Concejales de **PROPUESTA** formulada por este Ayuntamiento al **Borrador del Plan de Aprovechamientos Forestales** que el Servicio Provincial de Medio Ambiente está elaborando **para el año 2009** en la que se propone a la

Diputación General de Aragón reducir el tipo de tasación de este Monte a **5.000,00 euros** por anualidad.

La propuesta no ha obtenido respuesta hasta la fecha.

8º.- CAMPO DE FÚTBOL .-

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía – Presidencia, por la que se adjudica, mediante **CONTRATO MENOR DE OBRAS** a **JOSE MANUEL TORNOS CUAIRAN**, tras realizar consulta a TRES empresas capacitadas de las obras: **TRABAJOS PREPARATORIOS DEL TERRENO** para la construcción del **CAMPO DE FUTBOL** municipal de Uncastillo, según la Memoria Valorada de la Arquitecta de la Mancomunidad, D^a María Dolores Sancho Marco, y de haber sido fijado el **PRECIO DEL CONTRATO** en: **49.925,22 EUROS (IVA INCLUIDO)**.

Los trabajos comprenden las partidas de preparación del terreno y la ejecución de la redes para riego.

La Corporación queda enterada y ratifica la contratación efectuada por la Alcaldía.

9º.- ESCUELA INFANTIL. ADJUDICACIÓN PARTIDA CARPINTERÍA.-

Autorizada por la Diputación General de Aragón, mediante Resolución de fecha 4-7-2008, el expediente de creación de una ESCUELA INFANTIL de PRIMER CICLO en Uncastillo y el inicio de las obras, que **van a ser ejecutadas mediante el sistema de ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, por la Brigada de Obras de la Mancomunidad Intermunicipal Altas Cinco Villas, han comenzado por ésta última los trabajos incluidos en el Proyecto Técnico de las obras redactado por la Arquitecta de la Mancomunidad y bajo su dirección facultativa y la coordinación del Encargado de la citada Brigada.

Asimismo se ha contratado con **empresario colaborador**, la partida correspondiente a **CARPINTERÍA** que ha sido adjudicada por la Alcaldía – Presidencia a la Empresa: **JESUS OLANO E HIJO**, mediante **CONTRATO MENOR** suscrito con fecha 27 – 08 – 2008 y habiendo sido fijado el PRECIO en **11.948,00 EUROS**,(IVA INCLUIDO). El plazo de ejecución se ha fijado en UN MES.

10 º.- FIJACIÓN FESTIVOS ESCOLARES CURSO 2008 – 2009 Y FESTIVOS LOCALES 2009.-

FESTIVOS ESCOLARES.- PROPUESTA del Colegio Rural Agrupado de Sádaba:
Cambiar 9 de octubre de 2008 por
20 de febrero de 2009

FESTIVOS LOCALES: 7 y 8 septiembre 2009.

La Corporación aprueba las fechas por unanimidad.

11 º.- CONVENIO INAEM – CORPORACIONES LOCALES 2008. TRABAJADORES SELECCIONADOS.-

Se da cuenta de los trabajadores que han sido seleccionados para cada puesto de trabajo en los dos convenios que han sido concedidos al Ayuntamiento para el año 2008:

- LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS NATURALES Y URBANOS (2 operarios de Servicios múltiples).
- SERVICIOS CULTURALES Y DE OCIO VERANO. (1 socorrista, 1 Guía Turismo, 2 Monitores ludoteca).

12º.- PROYECTO CENTRO DE INTERPRETACIÓN BAÑALES. APROBACIÓN PROYECTO OBRA CIVIL. ADJUDICACIÓN PARTIDAS DE CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA -

Se da cuenta de haber sido redactado por la Arquitecta D^a Belén Gómez Navarro el Proyecto – Presupuesto comprensivo de la obra civil de adecuación tanto exterior como interior del edificio del Torreón situado en el Parque para Centro de Interpretación del Yacimiento Romano de Bañales y cuyo **PRESUPUESTO GENERAL** asciende a:

108.848,43 EUROS

y los **HONORARIOS** de redacción y dirección a: **12.230,00 EUROS** .

- EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - Las obras de adecuación del edificio **van a ser ejecutadas mediante el sistema de ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, por la Brigada de Obras de la Mancomunidad Intermunicipal Altas Cinco Villas, de conformidad con el Proyecto anteriormente aprobado bajo la Dirección facultativa de D^a Belén Gómez Navarro y la coordinación del Encargado de la citada Brigada.

Asimismo se ha contratado con **empresarios colaboradores**, las partidas correspondientes a **CARPINTERIA** y **CERRAJERIA**, para lo cual se van a realizar los correspondientes Desglosados de las obras a contratar y se procederá a solicitar OFERTA de varias Empresas, si ello es posible.

13º.-RENOVACIÓN INSTALACIÓN DE LA CALEFACCIÓN DEL COLEGIO. ADJUDICACIÓN.

Se da cuenta de haber sido adjudicado por la Alcaldía Presidencia el **CONTRATO MENOR** para la ejecución de las obras de puesta en funcionamiento de la instalación de la calefacción del colegio Público a la Empresa: **HNOS. GARÍN SÁNCHEZ, S.C** de conformidad con la Memoria Valorada suscrita por la Arquitecta de la Mancomunidad, habiéndose fijado el **PRECIO** del contrato en la cantidad de: (**9.885,00 (IVA INCLUIDO)**).

La Dirección y certificación de estas obras será contratada en los próximos días a profesional (Ingeniero Técnico Industrial) competente en este tipo de instalaciones.

14º.- SERVICIO DE CONSERJERÍA Y LIMPIEZA DEL CENTRO DE DÍA. RENUNCIA DEL ADJUDICATARIO. NUEVA CONVOCATORIA DE LICITACION.

Se da cuenta de haber sido formalizada por D. DANIEL LAUNA RIVED, Renuncia a la prórroga del contrato para la gestión y explotación del Servicio de Bar – Cafetería del Centro de Día municipal así como al de Conserjería y limpieza del edificio.

La Corporación queda enterada de la renuncia a la prórroga del contrato suscrito con el Sr. Launa y atendida la necesidad de cubrir este Servicio de carácter social, la Corporación por unanimidad acuerda:

1º.- Iniciar procedimiento para volver a convocar licitación mediante procedimiento abierto y con arreglo a los mismos criterios establecidos en el pliego de cláusulas económico –administrativas aprobado para regir en la anterior licitación, introduciendo en los mismos, como nuevo servicio a prestar, la atención y limpieza de la Sala de Gimnasio –Rehabilitación en los periodos que el Ayuntamiento acuerde su funcionamiento.

2º.- Autorizar a la Alcaldía para que, redactados los pliegos proceda a su aprobación y a realizar todos los trámites de contratación hasta la adjudicación definitiva, dando cuenta al Pleno de su actuación.

15º.-SERVICIO DE LUDOTECA. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SUSTITUCIÓN, POR EXCEDENCIA VOLUNTARIA DE LA TRABAJADORA. NUEVA CONTRATACIÓN.-

Finalizado el plazo de EXCEDENCIA VOLUNTARIA concedido a la trabajadora D^a ALICIA GONZÁLEZ MURIAS que ocupaba el puesto de Monitora de la Ludoteca municipal sin haber solicitado el reingreso en su puesto de trabajo y finalizado también, en consecuencia, el contrato de sustitución de la citada trabajadora formalizado para cubrir temporalmente la vacante ha sido preciso realizar las actuaciones necesarias para la contratación de un trabajador para ocupar el citado puesto.

A tal efecto se ha procedido a tramitar ante la Oficina del Instituto Aragonés de Empleo de Ejea de los Caballeros la correspondiente OFERTA GENÉRICA de EMPLEO, con el siguiente resultado:

- CANDIDATOS PRESENTADOS: 2

ESPERANZA PÉREZ CAMPOS
INÉS VIARTOLA JARAUTA

Realizada por el Ayuntamiento la valoración de méritos, según currículum presentado por las aspirantes, **ha resultado seleccionada para el puesto: D^a ESPERANZA PÉREZ CAMPOS.** Se ha formalizado el correspondiente contrato de Obra / servicio.

16º.- ADQUISICIÓN MÁQUINA FREGADORA PARA PABELLÓN DEPORTIVO.-

Se da cuenta por la Alcaldía de la presentación de oferta –presupuesto para la adquisición de una nueva máquina fregadora para el Pabellón Deportivo.

Se trata del modelo KRUGER KF 45E.

El precio es de **2.112,60 EUROS.**

La Corporación por unanimidad acuerda proceder a su adquisición y aprueba el gasto en la cantidad anteriormente indicada.

La citada máquina va a ser financiada con cargo a la subvención para equipamiento e instalaciones deportivas concedida por la Comarca de Cinco Villas para 2008.

17º.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS .-

Se da cuenta de haber sido notificada por la Comarca de Cinco Villas la aprobación del decreto de la Presidencia por el que se procede a la resolución de la convocatoria del Plan Comarcal de Inversiones. 2008 – 2001 y en el que corresponde a Uncastillo la siguiente distribución plurianual:

AÑO 2008: 100.383,14

Año 2009 : 15.000,00

PROYECTOS SUBVENCIONADOS:

- CONSTRUCCIÓN CAMPO DE FÚTBOL
- CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL

18º.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA .-

Por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista se procede a elevar al Pleno de la Corporación Moción **EN RELACIÓN A LA NEGOCIACIÓN SOBRE LA REFORMA DEL MODELO DE FINANCIACIÓN LOCAL**, después de dar lectura de la parte dispositiva, propone a los Señores concejales la adopción de los siguientes **ACUERDOS:**

1º En ejecución de los compromisos expresados por el Gobierno de la Nación, para garantizar un modelo de Reforma de la Financiación Local, que permita dotar a los Gobiernos locales de una financiación adecuada y suficiente, de forma vinculada y simultánea a la reforma de la Financiación Autonómica, garantizando la participación de las Entidades Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas, este Ayuntamiento expresa su firme voluntad de respaldar a la FEMP durante el proceso de la negociación que está realizando en representación y defensa de los intereses de todas las entidades locales.

2º La unidad de los municipalistas en torno a las propuestas presentadas por la FEMP, requiere de una respuesta desde la lealtad institucional por parte de los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Administraciones Públicas y Gobiernos de las CC.AA, que aún siendo coherente en relación a la situación económica general, garantice la actividad, la prestación de servicios y el ejercicio de las responsabilidades públicas que se realizan de modo efectivo desde los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.

3º Consideramos insuficiente la propuesta de previsiones para el ejercicio presupuestario del año 2009, presentada por el Ministerio de Economía y Hacienda, en aplicación del sistema actual de financiación, con relación a la participación de los tributos del Estado por las entidades locales, y se incluya una previsión de aumento de la financiación local con cargo a los presupuestos del año 2.009.

4º Solicitamos del Gobierno el compromiso firme de mejorar la financiación local incorporando recursos adicionales para las Corporaciones Locales, al igual que se ha incluido en la propuesta del Ministerio de Economía para las Comunidades Autónomas.

5º Reiteramos la necesidad de que este proceso de negociación se vea impulsado, durante las próximas semanas, conforme al calendario y contenidos aprobados en la Mesa Negociadora Bilateral FEMP-Gobierno, cerrando simultáneamente el acuerdo de Financiación Local junto al de las CC.AA.

6º Una vez cerrado el acuerdo de negociación de este proceso debe plantearse una continuidad en los ámbitos territoriales entre los Gobiernos de las CC.AA. y los partidos políticos y cada una de las Federaciones Territoriales para determinar la participación de las Entidades Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas, para avanzar en el proceso de segunda descentralización desarrollando el pacto local.

7º Instar al Gobierno de la Nación y a todos los partidos políticos representados en el Parlamento para alcanzar desde el imprescindible consenso, de forma inmediata, un Acuerdo de Estado para la aprobación de un nuevo Estatuto del Gobierno Local, donde se reconozca el marco de competencias reales y se respeten los principios básicos e irrenunciables de igualdad, equidad, suficiencia financiera y autonomía local en todo el territorio, de Ayuntamiento, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.

El Concejal, **Sr. D. Javier Ríos Cortés** interviene y manifiesta lo siguiente:

- Le parece muy buen el meter “ caña “ Al ministro Solbes y que se haga desde su mismo partido. En un principio está de acuerdo con la Moción presentada en el sentido de que es necesario recaudar más dinero, pero cree que deberán añadirse otros puntos, como dirigirse a la FEMP y a la FAMPC para que todos los municipios reciban un mínimo de 357 / euros / habitante para conseguir equilibrar la financiación de todos los municipios.

Se debería exigir que la aportación del Estado por ciudadano fuese igual para todos los pueblos independientemente de que sean grandes o pequeños.

Por este motivo, matiza, aunque la Moción en principio le parece bien está pensada para beneficiar a los grandes municipios.

En su opinión, hay que instar y exigir al Gobierno Central para que “ descarguen” de los presupuestos de los distintos Ministerios las competencias que ya están transferidas a las Comunidades Autónomas y a las Provincias para que transfieran más fondos a los Ayuntamientos y a la Federación Aragonesa de Municipios, Provincias y Comarcas para que defienda mejor los intereses económicos de los pequeños municipios.-

La Corporación, tras debatir sobre lo propuesto acuerda por unanimidad:

1º.- Dejar sobre la Mesa la aprobación de la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Aragonés para mejorarla y aprobarla con posibles “añadidos “ en el próximo Pleno que se celebre.

19º.-APROBACIÓN FACTURAS DE GASTOS -

- ❑ **FACTURAS DE IMPORTE INFERIOR A 300,51 EUROS APROBADAS POR LA ALCALDIA.**

Se da cuenta de la relación de facturas cuyo importe no supera los 300,51, aprobadas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha: 26-9-2008, y cuyo importe TOTAL asciende a la cantidad de:

11.332,75 EUROS

La Corporación, queda enterada.

- ❑ **- RELACION FACTURAS CUYO IMPORTE SUPERA 300,51 EUROS CUYA APROBACION SE SOMETE AL PLENO.-**

Se da cuenta de la relación de facturas presentadas desde la última Sesión plenaria celebrada y se acuerda, por unanimidad, la aprobación y pago de las incluídas en la Relación adjunta -

FACTURAS APROBADAS:

JESUS OLANO E HIJO, S.L.	2.458,04
ALFIL ESPECTACULOS, S.L.	6.380,00
ABADIA, S.C.	672,80
AUTOBUSES CINCO VILLAS	700,00
ALCANCE CONSTRUCCION	3.758,40
PRODUCCIONES MEDIEVALES, AB	5.409,99
TERESA CANCER NASARRE	400,00
COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS	1.283,70
DIMASH	470,55
LOS TITIRITEROS	1.500,00
BIELLA NUEI	4.444,00
ASOC. CULTURAL GRUPO FOLKLORICO	1.700,00
Q ART PRO SYSTIEM AUDIO, S.L.	1.160,00
PASTORES GRUPO COOPERATIVA	1.237,50
BELEN GOMEZ NAVARRO	8.176,53
CRISTALERIA Y PERSIANAS ARCI	687,90
OLNASA, SL	365,40
KRISENKA FINLEY	1.515,00
AUTOCARES GOMEZ	1.391,00
ADEFO	1.469,56

JESUS BONAFONTE PUEYO	2.976,00
MONTAJES ELECTRICOS JAVI	877,30
JUAN BAUTISTA GOMEZ OPIC	320,31
PIROTECNIA ZARAGOZANA	2.967,52
MORENO IZUEL, SC	2.044,15
HNOS GARIN SANCHEZ	1.988,34
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	334,95
VIDEAR	5.718,22
ASOC. CULTURAL COMPARSA DE GIGANTES DE EJE A DE LOS CABALLEROS	1.300,00
IA SOFT ARAGON, SL	696,00
GAMBON	392,45
MANCOMUNIDAD	6.254,51

HORMIGONES ARGA, SA	634,17
PINTURAS MARCO CONDE, SL	349,08
FERRETERIA AYESA	507,14
SANEAMIENTOS MARCELLAN	3.867,75
RADIO ZARAGOZA, SA	1.683,16
RUPRABLAS	400,73
ALKI LAGA EJE A, SL	363,08
HORMIGONES ARGA, SA	893,20
SERTECU WATER, SL	1.076,41
MARIANO AGUERRI PODEROS	397,67
PEDRO RAMON FERNANDEZ GALAN	908,69
GUNITADOS ZARAGOZA	535,26
BAR RESTAURANTE COMODIN	386,80
F. JAVIER LEAR ARBUNIES	379,32
INDUSTRIAL DE ELEVACIÓN, SA	422,10
LETTERA, SC	353,50
SUMAHAR, SA	1.702,68
YELL PUBLICIDAD	472,00
PAPELERÍA FELIX ARILLA	775,95
EL PERIODICO DE ARAGÓN	696,00

20º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

CARRETERA - Tras doce días de tener la carretera de Sádaba cerrada al tráfico, por fin hoy se ha producido su reapertura y aunque continuaremos con las molestias propias de las obras durante unas semanas, por lo menos no tendremos las incomodidades y los riesgos de estar cerrada.

ACTIVIDADES CULTURALES - Durante este verano han sido muchas las diferentes actividades y actuaciones, tanto organizadas por el Ayuntamiento como por las diferentes asociaciones, en las que con la colaboración de todos hemos podido un año más cumplir nuestros objetivos.

Estas actividades han estado marcadas, por la EXPO de Zaragoza y también por la celebración de los 75 años de la fundación de la casa de Andalucía en Zaragoza con la que hemos colaborado y participado de los principales eventos.

BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA. Por último destacar la impecable labor de nuestra Banda Municipal de Música, en cuantas actuaciones han realizado y de la comisión de festejos cuyo esfuerzo y dedicación son fundamentales para el desarrollo de nuestras fiestas patronales.

ESCUELA DE VERANO - Otra actividad que quiero destacar de las realizadas este verano el de la segunda edición de la escuela de verano la cual ha tenido un gran éxito tanto en el número de niños participantes, como en la calidad profesional y personal de los responsables de su desarrollo.

RENOVACIÓN CATASTRAL - Desde la puesta en marcha del nuevo catastro de urbana, han sido varias las reuniones que hemos tenido con los diferentes responsables con el fin de se aplicase lo mejor posible, la última reunión la tuve el pasado día 10 de septiembre en la que junto a la arquitecta municipal planteamos la problemática existente ante el inminente pago del tributo y el no haberse todavía las diferentes alegaciones presentadas por los vecinos, de estas alegaciones que superaban la setenta, nos dijeron que las iban a comenzar a resolver con prioridad y que en breve serían todas estudiadas y contestadas.

MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 R. D. 2 / 2004 de 5 de marzo , por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales , se propone a la Corporación , la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre bienes Inmuebles de naturaleza urbana de la siguiente forma.

Artículo 4 Tipos de gravamen:

El tipo de gravamen del impuesto será:

- 1- Para los bienes inmuebles de naturaleza urbana: 0,70 por ciento
- 2- Para los bienes inmuebles de naturaleza rústica: 0,80 por ciento
- 3- Para los bienes inmuebles de características especiales: 1,3 por ciento

La Corporación por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en los términos propuestos por la Alcaldía.

2º.- Someter el acuerdo a información pública por plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza a efectos de examen y posibles reclamaciones por los interesados.

Finalizado el periodo de exposición la Corporación adoptará los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva. En el caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo plenario.

ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL - Dentro del desarrollo de las diferentes obras que se están realizando en nuestro municipio ante la inminente finalización de la escuela infantil es preciso convocar la plaza de maestro/a de educación infantil aunque no esté como uno de los puntos de orden del día propongo su inclusión.

EDIFICIO ALBERGUE - Por último y a modo de estudio y valoración en un futuro he solicitado de los servicios técnicos la valoración económica del edificio municipal en el que se encuentra el restaurante y el albergue, con el fin de estudiar su posible enajenación con vistas a realizar un edificio solamente como albergue juvenil, sin olvidar lo que en este momento es una de nuestras prioridades, el localizar y adquirir en su caso el sitio donde ubicar un centro polivalente.

21 º-RUEGOS Y PREGUNTAS –

La Presidencia comienza el turno de intervenciones por el Portavoz del **Grupo de Chunta, Sr. D. Javier Ríos Cortés**, el cual manifiesta lo siguiente:

- **Respecto al cambio en la periodicidad de las Sesiones** ordinarias del Pleno, indica que de 4 Plenos al año, pasaremos a tener 6 lo cual es algo, pero espera que se convoquen por la Presidencia en días y horas en que todos los Concejales puedan asistir.

-**Servicio de recogida de basuras:**- Pregunta ¿Qué sucedió durante las Fiestas con el servicio de recogida de basuras en el Pabellón Deportivo?, ¿Se ha trasladado las correspondientes quejas a la Comarca por su deficiente funcionamiento?.

El Concejál, Sr. Luis M. Frej Varona, contesta que sí se han trasladado las correspondientes quejas.

-**Ofrenda del Pilar** – Recuerda que hace unos años desde el Ayuntamiento se realizaban todos los trámites necesarios para que Uncastillo estuviese representado presente en la Ofrenda a la Virgen del Pilar y que hay personas que les gustaría seguir asistiendo en representación de su pueblo.

El Concejál Delegado de Cultura, Sr. D. Luis M. Frej Varona contesta al Sr. Ríos que lo tendrá en consideración en el futuro.

El Concejál, Sr . D. Alfonso Pemán Samper pregunta al Sr. Ríos el por qué no se encarga él mismo.-

El Sr. Ríos contesta al Sr. Pemán que él no se encarga porque se trata de un tema que corresponde a la Concejalía de Cultura y no es de su competencia.

-**Carretera:** Manifiesta su preocupación por el poste de luz que hay en la curva del cementerio ¿Se ha remitido alguna queja al respecto?, También indica que el **cartel de la Plaza del Olmo** hace tiempo está tirado y que en el **punto de Barrionuevo** colisionó un camión y todavía no se ha reparado.

El Concejál, D. César Gay Jiménez contesta respecto al tema del cartel que fue un camión de “ Almendras Ascaso “ y que se está tramitando con el seguro su restitución.

- **Fundación:** **ruoga** al Sr. Alcalde que informe, ¿Qué ocurre con los problemas económicos que al parecer está atravesando esta Entidad ?

El Sr. Alcalde, contesta al Sr Ríos respecto a las preguntas formuladas lo siguiente:

- **Periodicidad:** de Plenos.- Aclara al Sr. Ríos que aunque con la anterior periodicidad, se hacían efectivamente cuatro Plenos Ordinarios, también es cierto que se realizan, al menos cincuenta reuniones a las que están convocados todos los Concejales, y unas catorce de la Junta de portavoces. El funcionamiento por lo tanto ha sido igualmente ágil.

-**Ofrenda:** - Si no se ha hecho es porque anteriormente existía un grupo de personas que así lo solicitaba. El año próximo, aunque no lo soliciten, el Concejál de Cultura tramitará la solicitud de asistencia.

- **Carretera:** Indica que ayer le enviaron el listado de propietarios para solucionar el tema. **El cartel:** como ya se ha indicado está siendo tramitado con el seguro. **El punto de Barrionuevo:** La colisión la realizó el camión del servicio de basuras y hay muchos problemas con este servicio.

-Fundación: Reconoce que efectivamente existen problemas económicos. En la última Asamblea se planteó el tema de la existencia de déficit motivado por las obras en el Palacio de la Lonja que se esperaba cubrir con unas subvenciones que finalmente no se concedieron.

También ha habido problemas con la cantidad que se percibía como gastos de funcionamiento pero el año próximo se concederá el doble de cantidad. Se ha optado por hipotecar el edificio de la Lonja para convertir la deuda de corto a largo plazo y no tener una situación tan agobiante. El cambio en la normativa de justificación de subvenciones hace que haya que adelantar el pago y que se creen situaciones de falta de liquidez.

El Concejal del Grupo de Partido Aragonés, Sr. D. Gerardo Fuertes Torrea, pregunta qué ha pasado con las farolas del Camino hacia las Piscinas que están todas “descabezadas”.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Luis M. Frej Varona pasa a informar de los siguientes asuntos relacionados con la Delegación de **Cultura y Turismo**:

- **Agradece el apoyo y la colaboración a personas o entidades** que han trabajado junto al Ayuntamiento en la organización de diversas actividades culturales durante el verano. **Más concretamente, a la Casa de Andalucía** su participación en los actos programados durante la Fiesta de los 50 Caballeros, **y a la Asociación Cultural la Lonjeta** su colaboración en el Festival de Música que tuvo lugar en Agosto. El Ayuntamiento desea que esta fructífera colaboración con diversas asociaciones no sólo se mantenga sino que aumente con el tiempo.

Por otro parte, la presencia en el homenaje a los 50 Caballeros del portavoz del Gobierno de Navarra, D. Alberto Catalán Higuera ha abierto una línea de colaboración del pueblo navarro para futuras celebraciones de esta fiesta.

El Ayuntamiento, indica, debe agradecer también y muy especialmente el trabajo realizado por **la Comisión de Fiestas** para la organización de las mismas. Matiza, especialmente, porque se trabaja mucho y casi nunca es reconocido.

Espera que en próximas Fiestas y lo hace extensivo a todo el año desaparezcan los problemas con el Servicio de Recogida de Basuras, que han causado alguna molestia. Ya se ha trasladado la correspondiente queja a la Comarca.

Biblioteca municipal: Se han solicitado diversas actividades de animación a la lectura: Cuenta Cuentos, confirmada para el 28 de octubre, un Taller de Animación a la Lectura y otro de Narración Oral. Otras actividades que ya están en marcha son el Curso de Dibujo y el de Yoga.

Escuela de Música: Ha comenzado el nuevo curso con 128 matrículas hasta la fecha. Este año la novedad son las clases de piano y de guitarra eléctrica.

Programa “Sin ir más lejos” de Aragon Televisión: Uncastillo participará el próximo día 9 de octubre, con la presencia de cuatro invitados en plató, la emisión de dos videos grabados y dos directos desde Uncastillo. El programa se emite de 10:30 a 13:00 horas.

Página web del Ayuntamiento: Para mejorar su calidad y funcionamiento se ha encargado a la empresa E-Media un servicio de consultoría para que entre las dos partes prioricemos necesidades y diseñemos una estrategia que permita aumentar las visitas a la página y ofrezca los servicios que debe ofrecer. Este estudio será subvencionado por la Diputación Provincial de Zaragoza.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Antonio Navarro Rived pasa a informar de los siguientes temas relacionados con la Delegación de **Medio Ambiente**:

Desde el Ministerio de Medio Ambiente viene la obra de Teatro “No quemes la vida”, que se celebrará el martes 30 de septiembre en el Centro de Día. Esta obra, para todos los públicos,

quiere sensibilizar a niños y mayores de la enorme importancia que en la población rural tienen las políticas preventivas de los incendios forestales.

Finalmente, **interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Alfonso Pemán Samper** quien agradece al Concejal Sr. D. Javier Ríos Cortés que les recuerde a su Grupo todo lo que hacen mal y lo que se les ha olvidado hacer pero también pide que informe al Pleno de los Proyectos que él lleva y gestiona, de las reuniones que ha mantenido para conseguir sacarlos adelante etc.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la Sesión a las veintidós treinta horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

Vto Bno
EL ALCALDE –PRESIDENTE

LA SECRETARIA

F -José L . Abenia Pardos

María Rosa Castillo Jáuregui

DILIGENCIA: Uncastillo, a veintiocho de noviembre de dos mil ocho, la extiendo yo, la Secretaria de la Corporación para hacer constar que la presente Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de veintiséis de septiembre de dos mil ocho, ha quedado extendida en dieciséis folios de la Serie O, números 0097328, 0097329, 0097330, 0097331, 0097332, 0097333, 0097334, 0097335, 0097336, 0097337, 0097338, 0097339, 0097340, 0097341, 0097342 y 0097343. Doy fé.

LA SECRETARIA